



ACTA SESION ORDINARIA Nº 19
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 04 DE JULIO DE 2016

En Curacaví, a 04 de julio de 2016, siendo las 16:00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo el abogado don Cristian Andrades Drago. Con la participación de los (a) señores (a) Concejales (a): Lidia Araos Henríquez, Cristian Galdames Santibañez, Paul Alvarado Muñoz, Sandra Ponce Baeza, Marco Antonio Guzmán Márquez y Francisco Carrasco González.

Asiste don Juan Ricardo Garrido Lizana, Director de Administración y Finanzas y la señora Susana Araya Romero, Encargada de Patentes.

TABLA:

- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 06 de junio de 2016.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 13 de junio de 2016.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 20 de junio de 2016.
- Audiencia pública.
- Cuenta del señor Alcalde.
- Correspondencia.
- Puntos varios.

AUDIENCIA PUBLICA:

No hay.

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

1.- Respecto a la presencia del Presidente de la Cámara de Comercio de la comuna entiende que tiene que ver con una comisión de Santiago que estuvo el fin de semana sacando algunos partes por el tema de bebidas alcohólicas. El artículo 15, inciso segundo dice "el valor de las patentes deberá ser pagado por semestre anticipado en los meses de enero y julio de cada año". Ley de Rentas Municipales, artículo 29, inciso tercero dice "las patentes se podrán pagar al contado o en dos cuotas iguales en la municipalidad respectiva dentro de los meses de julio y enero de cada año", por lo tanto las patentes están vigentes.

SEÑOR PRESIDENTE CAMARA DE COMERCIO: Informa que habló con el Mayor de Carabineros, también tenía conocimiento de esa ley y quedó de pasar mañana para hablar con el Magistrado para poder anular los partes.

SEÑOR ALCALDE: Señala que los partes están mal sacados, es lo que habían conversado, cree que el Juez debería dejarlos sin efecto.

CONCEJAL ALVARADO. Pregunta en qué quedaron en relación a los partes que sacaron por no tener la ley de alcoholes actualizada.

SEÑOR ALCALDE. Responde que en estricto rigor ese parte estaría bien y ya depende del Juez lo que pueda hacer.

CONCEJAL ALVARADO. Cree que sería bueno mejorar las coordinaciones, fue un tema que trataron en la última sesión de concejo. Conversó con algunos de los multados, ellos vinieron el día lunes en la mañana y les mantuvieron que era lo que correspondía. En el juzgado también les dijeron lo mismo, después se encontraron que estaban con estos documentos atrasados.

Insiste en que se puedan mejorar las coordinaciones porque en un principio se señaló que era una responsabilidad del contribuyente pero un contribuyente vino, preguntó en el Juzgado y le dijeron que estaba todo bien y después lo multaron, cree que ya no es una responsabilidad del contribuyente.

CONCEJALA ARAOS: Comenta que ese mismo día vinieron otras personas y acá les dijeron que no tenían idea de esa ley y después cambiaron la versión, al menos en el concejo la cambiaron. Cree que finanzas debería tener en antecedentes a los comerciantes cuando renuevan las patentes para que no suceda lo que está sucediendo, al menos con el parte anterior que era una ley de embriaguez.

SEÑOR ALCALDE. Le indica que no existe la ley de embriaguez.

CONCEJALA ARAOS: Señala que los partes fueron por eso.

SEÑOR ALCALDE. Le aclara que es la ley de alcoholes.

CONCEJAL GUZMAN. Comenta que era porque no tenían el logo que se exige sobre la venta de alcoholes.

SEÑOR ALCALDE. Reitera que es el extracto de la ley.

CONCEJALA ARAOS. Insiste que es sobre la penalidad de la embriaguez, ninguno de los comerciantes que fueron multados sabía de qué se trataba, lo buscaron en internet, vinieron a la municipalidad y les dijeron que no lo sabían.

SEÑOR ALCALDE. Señala que eso lo tendrán que ver pero recuerda que la primera responsabilidad es del contribuyente, por ejemplo es como que si en vez de haber sacado los partes el 2 de julio los hubiesen sacado el 2 de agosto y alguien diga que nadie les dijo que tenían que renovar la patente.

CONCEJALA ARAOS: Responde que es sabido que es hasta el 31 de julio que se pueden cancelar las patentes.

SEÑOR ALCALDE. Replica que eso está bien, pero si alguien llega el 2 de agosto y dice que nunca nadie le dijo que tenía que renovar la patente cuando los funcionarios de la municipalidad andan persiguiendo a la gente para que traiga los papeles, eso es responsabilidad del contribuyente. Finalmente cada uno tendrá que mejorar sus procesos pero lo que no puede aceptar es que si un contribuyente no cumple se culpe a la municipalidad porque cree que andan mal. Lo quiere dejar en claro porque lo mas fácil, sobretodo en esta época, es culpar a la municipalidad. Las leyes se presumen sabidas por todas por lo tanto cada persona tiene que saber cuáles son las reglas que rigen.

CONCEJALA ARAOS. Insiste que se refiere a las personas afectadas que vinieron temprano en la mañana y aquí no tenían una respuesta, incluso llamaron al Juzgado.

SEÑOR ALCALDE. Le reitera que tiene que ver si es que efectivamente fue así, que no había claridad, pero los que tienen que saber y tener es el extracto publicado son los propios contribuyentes.

CONCEJAL GUZMAN: Comenta que esto es lo mismo que conducir sin licencia.

CONCEJALA ARAOS: Insiste que la ley que han vendido no salía esa parte, el extracto de la ley de alcoholes y es por eso que le cursaron el parte.

SEÑOR PRESIDENTE CAMARA DE COMERCIO DE CURACAVI: Explica que el extracto tiene que ir firmado por la municipalidad para que sea válido y eso fue lo que estaba acá y se formó la descoordinación. Como comerciante lo puede comprar en Santiago pero no es válido sino está timbrado por la municipalidad que corresponde y fue lo que les dijo Carabineros.

CONCEJAL ALVARADO. Comenta que ese extracto no se estaba vendiendo.

CONCEJAL CARRASCO. Respecto a los partes que se cursaron como municipalidad pregunta si van a hacer llegar alguna información al ente responsable que diga si se paga o no se paga, en este caso al tribunal o solamente es un trámite interno que se hace entre el Tribunal y Carabineros.

SEÑOR ALCALDE. Responde que es entre el Tribunal y Carabineros porque Carabineros cursó los partes.

2.- Informa que mañana a la doce y media junto con el Diputado Coloma tienen una reunión con el Ministro de Transportes, básicamente es la autoridad máxima en este tema del tren y que como es sabido ha estado saliendo en los medios de comunicación, que es un tema a largo plazo pero es bueno estar presente desde un principio, así lo ha planteado cada vez que va a una reunión especialmente al Gobierno Regional. Es por eso que los quiere invitar si es que quieren sumarse, porque cree que es bueno que estos temas lo traten como comuna.

CONCEJALA ARAOS. Pregunta con quién es la reunión.

SEÑOR ALCALDE. Responde que con el Ministro de Transportes, si alguien quiere ir está cordialmente invitado.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL. Pregunta si confirman ahora su asistencia para ver el tema del traslado.

SEÑOR ALCALDE. Responde que habría que ver quien llega mañana y el traslado se haría en el furgón.

CONCEJAL CARRASCO. Confirma su asistencia.

CONCEJAL GUZMAN: Confirma su asistencia.

CONCEJALA ARAOS. Confirma mañana.

SEÑOR ALCALDE. Recuerda que les comentó que el año pasado fue a una reunión de la Comisión de Ordenamiento Urbano del Gobierno Regional donde empezaron a tirar las primeras ideas para una futura modificación del plan regulador intercomunal. Lo que más hizo hincapié en esa sesión que está en acta, era que se considerara una franja para que pase otro tipo de movilización como en este caso el tren, que hubiera un espacio considerado dentro de la comuna, un trazado, porque también tiene que estar considerado dentro de la planificación urbana.

CONCEJALA ARAOS. Comenta que fueron a una reunión pero con el Presidente de la DC donde les adelantó y les habló del proyecto, que era un proyecto a futuro.

SEÑOR ALCALDE. Indica que esa es la idea de invitarlos a todos porque acá no es de un sector u otro sino que esto es una cosa que tienen que ver como comuna, espera que este tema se trate como comuna.

CONCEJAL CARRASCO: Señala que es importante porque hay que pensar con la mirada futurista porque a futuro esta población va a crecer, va a haber mucha más demanda.

CORRESPONDENCIA:

Solicitud de subvención municipal de don David Zavala Valdivia, Presidente del Club Deportivo "Juventud O'Higgins", de fecha 20 de junio de 2016, que solicita una subvención municipal de \$ 400.000.- para el año 2016.

SEÑOR ALCALDE. Explica que quieren hacer algunos arreglos en la cancha.

ACUERDO N° 114/07/2016:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 400.000.- AL "CLUB DEPORTIVO JUVENTUD O'HIGGINS" PARA EL AÑO 2016.

EN CONSECUENCIA CORRESPONDE INCLUIRLA EN EL LISTADO DE LAS SUBVENCIÓNES OTORGADAS A LAS INSTITUCIONES QUE ASÍ LO SOLICITARON PARA EL AÑO 2016.

Solicitud de subvención municipal de doña Marina Guerrero Durán, Presidenta del Club de Artesanía "Entre Libros", de fecha 13 de junio de 2016, que solicita una subvención municipal de \$ 400.000.- para el año 2016.

CONCEJALA ARAOS: Pregunta cuál es este club.

SEÑOR ALCALDE. Responde que es un club que funciona en la biblioteca.

ACUERDO N° 115/07/2016:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 400.000.- A LA ORGANIZACIÓN "CLUB DE ARTESANIA ENTRE LIBROS" PARA EL AÑO 2016.

EN CONSECUENCIA CORRESPONDE INCLUIRLA EN EL LISTADO DE LAS SUBVENCIÓNES OTORGADAS A LAS INSTITUCIONES QUE ASÍ LO SOLICITARON PARA EL AÑO 2016.

Sanción memorándum N° 287 de fecha 29 de junio de 2016 del señor Director de Secpla, que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 11, área municipal.

SEÑOR ALCALDE. Explica que esta modificación se les envió por correo para poder sancionarlo hoy. La idea es conseguir los recursos para el plano regulador, ya se hicieron todas las gestiones en el Gobierno Regional así es que debiera ser algo relativamente rápido. También están viendo si lo hacen con recursos propios o con recursos del Gobierno Regional para el PLADECO.

ACUERDO N° 116/07/2016:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11, ÁREA MUNICIPAL, SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 287 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2016 DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, CUYOS ANTECEDENTES SE ADJUNTAN.

Memorándum N° 147 de fecha 1° de julio de 2016 de la señorita Romina Fuentes Ode, Directora de la Asesoría Jurídica, que remite solicitud de aprobación del proyecto "Centro de Rescate Curacaví Zoo".

SEÑOR ALCALDE. Explica que en el fondo es para formalizar el acuerdo que ya habían tomado preliminarmente, está mucho mas aterrizado, con el sector que se va a utilizar y las condiciones de funcionamiento.

CONCEJALA PONCE. Recuerda que la vez pasada estaban de acuerdo con la instalación de este centro.

SEÑOR ALCALDE. Señala que la vez pasada se los había planteado como una idea preliminar para ver si seguían trabajando en este tema, ahora lo que están haciendo es formalizar con todos los detalles y con los animales que van a estar presentes.

CONCEJALA PONCE: Está de acuerdo.

CONCEJAL GALDAMES. Se imagina que este manejo de animales cuenta con algún permiso del SAG.

SEÑOR ALCALDE. Responde que sí, la parte operación es fiscalizado por todas las instituciones que corresponda, especialmente el SAG.

CONCEJAL GALDAMES. Pregunta si es previo a la instalación o posterior.

SEÑOR ALCALDE. Responde que los permisos para los traslados los tienen que pedir antes, después la operación es un tema de fiscalización.

CONCEJALA PONCE: Pregunta si existe la posibilidad que los adultos mayores tengan beneficios en la parte tarifaria así como tienen otros beneficios.

SEÑOR ALCALDE. Solicita que primero puedan aprobar, que lo mandaten para que después no tenga que pasar nuevamente por el concejo el tema de las tarifas para ver si pueden llegar a algún acuerdo, por último después lo que pueden hacer es que con la tarjeta llegar a algún convenio para que sea mucho mas focalizado con los adultos mayores de Curacaví.

CONCEJAL GALDAMES. Pregunta si el lugar es donde sacan material.

SEÑOR ALCALDE. Responde que hay una parte donde está la cancha de la parte de la cantera, pero esto es en el plano.

CONCEJALA ARAOS. Pregunta quién es la persona que va a hacer esto.

SEÑOR ALCALDE. Responde que don Mauricio Sepúlveda

CONCEJAL ALVARADO. Respecto a lo señalado por la concejala Ponce, aclara que dentro del proyecto dice que va a hacer gratis para los alumnos y para los adultos mayores.

SEÑOR ALCALDE. Explica que la idea es poder tener ciertos horarios, en que obviamente va menos gente, para visitas de colegios, de clubes de adultos mayores pero que son cosas programadas por la municipalidad de forma gratuita en horarios a convenir.

CONCEJAL CARRASCO. Se imagina que todas las instalaciones van a estar fiscalizadas por la municipalidad, los espacios, los permisos, los diámetros de las jaulas.

SEÑOR ALCALDE. Respecto a los diámetros de las jaulas fue una preocupación que tuvieron y fue lo primero que le planteó a la persona, que los animales no estén enjaulados en términos apretados. Se calculó todo con el triple del tamaño límite, además esto incorpora algo que les interesa bastante que es el tema de rescate animal porque no es tener los animales por tenerlos sino que además para cumplir un rol de cuidado.

ACUERDO N° 117/07/2016:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ENTREGAR EN CONCESIÓN POR VEINTE AÑOS, APROXIMADAMENTE TRES HECTÁREAS DE TERRENO UBICADAS EN EL ESTADIO MUNICIPAL "JULIO RIESCO" PARA INSTALAR EL PRIMER ZOOLOGICO EN LA COMUNA DE CURACAVÍ DENOMINADO "CENTRO DE RESCATE CURACAVÍ ZOO", SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 147 DE FECHA 1° DE JULIO DE 2016 DE LA SEÑORITA DIRECTORA DE LA ASESORÍA JURÍDICA.

Carta de don Natalio Sauma Hananiaz, Presidente del Instituto O'Higiniano del Maipo, de fecha 28 de junio de 2016, que los invita a realizar una visita a la Cripta del Libertador Bernardo O'Higgins" en una fecha a coordinar, durante los meses de julio y agosto.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA.

Solicitud de subvención municipal de doña María Nelda Calderón Silva, Presidenta de Colectivo Cultural Coculcom, de fecha 22 de junio de 2016, que solicita una subvención municipal de \$ 400.000.- para el año 2016.

ACUERDO N° 118/07/2016:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 400.000.- A LA ORGANIZACIÓN "COLECTIVO CULTURAL COMUNITARIO COCULCOM" PARA EL AÑO 2016.

EN CONSECUENCIA CORRESPONDE INCLUIRLA EN EL LISTADO DE LAS SUBVENCIÓNES OTORGADAS A LAS INSTITUCIONES QUE ASÍ LO SOLICITARON PARA EL AÑO 2016.

Solicitud de subvención municipal de doña Johana Cea, Presidenta de Los Amigos y Apoderados Orquesta Filarmónica Municipal de Curacaví, de fecha 22 de junio de 2016, que solicita una subvención municipal de \$ 400.000.- para el año 2016.

CONCEJAL GALDAMES. Señala que la solicitud está incompleta porque no llena la parte justificación.

SEÑOR ALCALDE. Responde que la finalidad está clara con el detalle de los gastos.

CONCEJAL GUZMAN: Aprueba.

CONCEJAL ALVARADO. Concuera con el concejal Galdames porque el objetivo de la organización dice que es para "cubrir gastos de financiamiento año 2016", ese no es el objetivo de la organización. No tiene problemas en aprobar pero la idea es que puedan entregar la solicitud completa.

SEÑOR ALCALDE. Recuerda que en otras ocasiones se han aprobado.

CONCEJAL ALVARADO. Rebate que se han rechazado, la gran mayoría en su momento no venía con el objetivo de la organización, era distinto a lo que correspondía y antiguamente no se preocupaban mucho de eso. Recuerda que después salió a discusión el tema y ahí se dijo que tenía que ser relacionado con lo que decían los estatutos.

SEÑOR ALCALDE. Insiste que el tema del objetivo de la organización nunca lo han tomado mucho en cuenta pero si quiere buscarle la quinta pata al gato le puede decir a la organización que lo presenten de nuevo.

CONCEJAL GALDAMES. Indica que le puede decir que la presenten de nuevo porque ley pareja no es dura, la solicitud está incompleta.

SEÑOR ALCALDE. Insiste que no está incompleta, es solamente tener buena disposición.

CONCEJAL GALDAMES. Replica que en la parte de la justificación está incompleta, además que tienen tiempo y que la ley pareja no es dura.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE DEJA PENDIENTE.

Memorándum N° 81 de fecha 04 de julio de 2016 del señor Juan Ricardo Garrido Lizana, Director de Administración y Finanzas, que remite solicitudes de patentes de alcoholes limitadas e ilimitadas de la comuna de Curacaví para el proceso de renovación año 2016.

CONCEJALGUZMAN: Aprovechando la presencia del director de la DIAFI, pregunta si se va a tomar alguna resolución para que no existan las descoordinaciones como se dijo anteriormente.

SEÑOR ALCALDE. Le informa a la encargada de patentes que algunos concejales planteaban el tema del extracto de la ley de alcoholes que no estaba, que en un momento cuando vinieron se les dijo que no, que estaba todo bien y que después apareció el documento.

SEÑORA ENCARGADA DE PATENTES. Señala que la ley cambió el 2014. Además ese letrado está y no se les puede negar. Agrega que a lo mejor la gente veía los antiguos extractos pero tenían que tener el nuevo, seguramente por eso Carabineros los notificó.

SEÑOR ALCALDE. Señala que lo que plantean es que Carabineros sacó la multa pero que aquí tampoco sabían que tenían que actualizarlo.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI: Indica que ese extracto está a la venta desde el año pasado.

CONCEJAL ALVARADO. Explica que un par de comerciantes dijeron que no era así, que ese día preguntaron, el lunes en que ese tema se trató en el concejo que fue el último concejo, que vinieron a las nueve de la mañana a preguntar y les dijeron que ese era el que correspondía, empezaron a llamar al juzgado y el juzgado tampoco tenía mucha idea, después la persona vino a las once de la mañana y les dijeron que este era el que valía, y puede decir el nombre y apellido del comerciante, don Max Silva, del local El Aromo, que permanentemente viene a pagar.

Estuvo indagando y fue muy distinto a lo que se está planteando, por lo menos un par de comerciantes le dijeron que no era así, la gente del Escorpio también le dijeron lo mismo, ellos mismos fueron a conversar con Carabineros.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI: Explica que el extracto de la ley pensaban que podría ser una nueva ley o una nueva modificación a la ley porque era sanciones a la ley de alcoholes. Llamaron al Juzgado y después se dieron cuenta que las personas tenían el antiguo extracto.

CONCEJAL ALVARADO. Indica que la idea es que mejoren las coordinaciones porque se produjo ese problema por desinformación.

CONCEJALA ARAOS. Señala que va a decir lo que le dijeron los comerciantes, que ese día vinieron al municipio en la mañana y que el Director de DIAFI les dijo que no tenían idea cuál era el motivo del parte.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI: Responde que no sabían porque ellos no explicaban exactamente el motivo, decían que les habían pasado un parte por la nueva ley de alcoholes pero no hay ninguna nueva ley de alcoholes.

CONCEJALA ARAOS: Señala que ellos decían que era por este tema de la embriaguez y que el Director de DIAFI les decía que no tenían idea, que incluso llamaron al Juzgado de Policía Local.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI. Le recuerda que eso se lo dijo él

CONCEJALA ARAOS. Insiste que la gente no estaba informada, nadie de los comerciantes con los cuales conversó o que se acercaron no sabían de qué se trataba ni que existiera ese extracto.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI: Le recuerda que todas las personas que tienen patentes de alcohol tienen el extracto y que de vez en cuando se modifica.

CONCEJALA ARAOS: Insiste que nadie lo tenía y es por eso que les pasaron partes a toda la gente.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI. Rebate que no les pasaron partes a todos porque había algunos que tenían ese extracto.

CONCEJALA ARAOS: Señala que es la penalidad ante la embriaguez, por eso les cursaron el parte, ellos buscaron por Internet y no estaba el extracto, vinieron y les dijeron que no tenían idea. Había una desinformación. Lo importante es que les informen. Ahora que van a renovar las patentes les debieran informar que compren esta nueva ley.

SEÑOR ALCALDE. Señala que los comerciantes saben desde el día uno que tienen que tener el extracto de la ley.

CONCEJALA ARAOS. Replica que los pillaron desinformados y les cursaron el parte.

SEÑOR ALCALDE. Le pregunta si es culpa de la municipalidad que no informó a las personas que había que tener eso que decía la ley.

CONCEJALA ARAOS. Cree que habría que orientar.

SEÑOR ALCALDE. Indica que es populismo, insiste que muchas veces tienen que andar detrás de los contribuyentes, pero aquí la obligación es del contribuyente que tiene que conocer la ley. Aquí se les trata de facilitar todo pero tampoco pueden cada vez que hay modificación de la ley andar detrás recordándoles, es como decía el concejal Guzmán, ¿si se les venció la licencia de conducir es la municipalidad la responsable que no avisó que tenía la licencia de conducir vencida?

Reitera que se empiece a buscar responsabilidad donde no está, quiere ser súper franco en eso porque lo que está tratando de plantear por parte de la concejala es que las personas no tenían el documento, a pesar que personas sí lo tenían, es por eso que le pregunta ¿si los comerciantes que no tenían ese extracto era porque la municipalidad no les informó?, o ¿cada vez que llegue una modificación tienen que ir a decirles a los contribuyentes que vengan de nuevo a comprar otra, es lo que tienen que hacer?.

CONCEJALA ARAOS. Responde que cuando hay una modificación hay que informar, lo mismo que pasa por ejemplo cuando se exigió el chaleco reflectante, se anunció con tiempo y todos compraron el chaleco.

SEÑOR ALCALDE. Indica que eso es distinto.

CONCEJALA ARAOS. Agrega que ya los partes fueron cursados, ahora la gente va a tener que nuevamente renovar las patentes, va a haber una información y va a estar la ley puesta para que la puedan comprar.

SEÑOR ALCALDE. Señala que siempre ha estado.

CONCEJALA PONCE: Señala que es sabido por todos los ciudadanos de Chile que las leyes se publican en el diario oficial, se dan por conocidas por todos. Considera que la municipalidad hace un trabajo que no debiera hacer porque en ninguna municipalidad van puerta por puerta. Si una persona tiene un negocio y está bajo el amparo de esa ley tiene que informarse. La información estaba pero es obligación de la persona informarse y no de la municipalidad.

CONCEJALA ARAOS. Comenta que nadie lee el diario oficial.

SEÑOR ALCALDE. Espera que cuando le saquen un parte por alguna ley nueva que salió no diga que no sabía porque no leyó el diario oficial.

CONCEJAL ALVARADO. Indica que es un tema de deferencia, el alcalde tiene artos espacios pagados en todos los medios de comunicación y se podría hacer un tiempo e informar a la ciudadanía.

SEÑOR ALCALDE. Insiste que lo que van a hacer ahora es un ejemplo, que están preocupados, pero lo que no puede validar es que finalmente esos partes sean culpa de la municipalidad porque es lo que están planteando.

CONCEJAL ALVARADO. Replica que solamente es informar si hubo cambios, lo puede hacer tranquilamente. Aquí hay una ley que hay que actualizar porque el Presidente de la Cámara de Comercio dijo hace un rato que ellos compraron en otro lado pero que no era valida porque tenía que tener el timbre de la municipalidad.

SEÑOR ALCALDE. Indica que ha estado a la venta todo el tiempo.

CONCEJAL ALVARADO. Insiste que hay mucha desinformación, el Capitán es nuevo, sacaron un parte el fin de semana de una ley que no sabe de dónde la sacaron.

SEÑOR ALCALDE. Responde que no se puede hacer responsable de eso, de hecho cuando el presidente de la cámara de comercio le planteó el tema le dijo que no tenía idea por qué estaban sacando partes, o sea, también la municipalidad estaba desinformada de eso.

CONCEJAL ALVARADO. Recuerda que esto no es nuevo porque hace tres o cuatro años pasó lo mismo.

SEÑOR ALCALDE. Insiste que si Carabineros no está al día en las leyes él no los puede andar persiguiendo de lo que hacen o no hacen. Lo que tiene claro, y es la tranquilidad que les da a todas las personas y que se lo dijo al presidente de la cámara de comercio, que lo recalcó en este concejo, que esos partes estaban mal sacados porque la ley permite renovar las patentes hasta el día 31 de julio, la ley de alcoholes y la ley de rentas municipales lo dice. Por otro lado y según lo que entiende, Carabineros va a informar que hubo una mala interpretación, por lo tanto los partes que se sacaron tampoco tienen validez.

CONCEJAL GALDAMES. Siente que el espíritu de esta discusión tiende a que la municipalidad pueda incorporar como una buena práctica informar estas cosas. El alcalde dice que le parece que es legal decir que aquí la ley es conocida por todos pero le parece que Carabineros no la conoce, cree que esa es una prueba fehaciente porque si Carabineros, que es la Institución que debe velar por conocer la ley porque es quien la aplica y fiscaliza, a los contribuyentes también se les puede pasar, por eso que cree que es bueno incorporar esta práctica porque cuando se están renovando las patentes de alcoholes incorporar en el mismo documento donde se les explique, se les recuerde la renovación cada vez que exista alguna modificación a la ley de alcoholes que tenga implicancia, cree que eso no excluyente una cosa con otra.

Entiende que al parecer en Carabineros se generó un error garrafal que tendrá que enmendarse en beneficio de los contribuyentes que no estaban cometiendo ningún error y ninguna falta. Cree que ese es el espíritu de esta discusión, que se pueda incorporar como una buena práctica, por lo demás en la discusión que se dio en la sesión pasada don Ricardo lo entendió de esa manera. Cree que ese es el espíritu que se plantea acá y reafirma ese espíritu, si bien la ley debe ser conocida por todos pero están frente a un caso en que la misma institución policial no se dio por enterada.

SEÑOR ALCALDE. Señala que en eso no hay ningún problema pero lo que no puede aceptar es como se planteó, que el parte es por responsabilidad municipal porque ahí ya están yendo a otra cosa, es por eso que habla que hoy día se busca cualquier para atacar.

CONCEJAL ALVARADO. Indica que entonces se tienen que ir para la casa porque faltan cuatro meses y se junten después del 23 de octubre.

SEÑOR ALCALDE. Reitera que uno podrá hacer muchas cosas, se puede tratar de informar mas todavía pero de ahí a decir que le sacaron un parte a una persona por culpa de la municipalidad cree que hay una distancia muy grande y es lo que no puede aceptar, solo lo quiere dejar claro.

CONCEJAL ALVARADO: Está claro que hay una responsabilidad de los contribuyentes pero cree que todos pueden aportar para que esté la información como corresponde, si después no lo cumple el contribuyente ya no es nuestra responsabilidad.

SEÑOR ALCALDE. Comenta que eso es distinto, no es lo que estaban planteando.

CONCEJAL ALVARADO. Indica que el día lunes estaba todo en una nebulosa, llamaron al Juzgado, después les dijeron que no era válido porque tenía que estar timbrado, que en la municipalidad no lo vendían, la señora Susana Araya, encargada de patentes dice que es del año 2014 - 2015, no cree que del año 2014 - 2015 no haya hecho ninguna fiscalización y no hubieran echo reparos en eso.

SEÑOR ALCALDE. Señala que el año pasado cuando estuvieron viendo el tema de las renovaciones de las patentes conversó con el Mayor de Carabineros y estaba muy sorprendido porque no había ningún parte sacado por infracciones a la ley de alcoholes, eso para él significaba que no se había hecho ninguna fiscalización el año pasado.

CONCEJAL ALVARADO. Comenta que hubo hartas fiscalizaciones. Hoy día sacan partes cuando no tienen que sacar y han visto una prueba en un tema que tiene que ver con el contexto, la situación del enlace Curacaví que según Carabineros no hay accidentes y todos saben que hay accidentes ayer hubo otro accidente. Hay algo que no está funcionando y hay que plantearse a la autoridad policial.

SEÑOR ALCALDE. Indica que es por eso que el Mayor quedó muy sorprendido. Quizás la venida de esta gente de Santiago fue a propósito que se encontró con que no habían partes, por desgracia ahora sacaron partes que no correspondían.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si va por año ese extracto de la ley.

SEÑOR ALCALDE. Responde que en la medida que se cambia la ley se va actualizando.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI. Cree que esa ley podría haber sido la ley Emilia.

CONCEJAL GALDAMES. Señala que la ley Emilia es de tránsito.

SEÑOR ALCALDE. Indica que también modifica otras cosas.

CONCEJALA ARAOS. Insiste que la ley Emilia es de tránsito.

SEÑOR ALCALDE. Explica que las leyes no son de tránsito, son leyes de la República. Las leyes pueden modificar distintas normas, una misma ley puede modificar el Código Penal. Debe haber modificado la Ley de Tránsito y haber modificado la Ley de Alcoholes.

CONCEJAL CARRASCO. Se suma a lo que decía el colega, que si hay información que sea entregada como forma de información cuando vengán a renovar.

SEÑOR ALCALDE Y SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Efectúan análisis y discusión de cada una de ellas, la que queda registrada en el audio de la presente sesión.

PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS

Patente rol 400014 a nombre de doña Cecilia Mercedes Oyanedel Figueroa, se deja pendiente por falta del certificado de antecedente correspondiente.

Patente rol 400044 a nombre de la sucesión Gyanti Espinoza Italo, se deja pendiente para aclarar autorización sanitaria.

Patente rol 400060, Oscar Gutiérrez Cortes, distribuidora de licores, se deja pendiente para revisar los códigos.

Patente rol 400065 a nombre de doña Rosa Amelia Miranda Cortes, se deja pendiente por falta de resolución sanitaria.

Patente rol 400090 a nombre de doña Gloria del Carmen Pinto Polanco, se deja pendiente por tener informe con observación del director de obras.

Patentes roles 400093 y 400095 a nombre de José Reginaldo Romero Madrid, se dejan pendientes por carta que envía don José Romero e informe del director de obras que dice que el local comercial está conectado a la vivienda, y la carta de don José dice que se encuentra a la espera de resolución sanitaria para sistema aguas servidas domésticas de la residencia.

Patente rol 400096 a nombre de don Eduardo Riquelme Fariás, se deja pendiente para aclarar el tema de los minimercados en general.

Patente rol 400098 a nombre de Southern Brewing CIA S.A., se deja pendiente para solicitarles que hagan llegar el acta de la nueva junta donde se designa el directorio actual.

Patente rol 400103 a nombre de Marcelo Letelier Sivori y otro, se deja pendiente por falta de resolución sanitaria y para que informen a la municipalidad si van a seguir operando.

Patentes roles 400104 y 400105 a nombre de la Sociedad de Turismo Curacaví Ltda., se dejan pendientes para aclarar resolución sanitaria del año 80 debido a que tiene un timbre que dice "válido por tres años". (El señor alcalde no se pronuncia por razones de parentesco).

ACUERDO N° 119/07/2016:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN APROBAR LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOL LIMITADAS QUE SE INDICAN:

ROL	GIRO	NOMBRE	DIRECCION
400005	Expendio cerveza 1ra. Clase.	Noelia del Rosario Padilla Durán.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 220
400009	Depósitos de licores 1ra. Clase.	Pablo Andrés Yáñez Arco	Los Aromos N° 110, Max Fleischer N° 2
400012	Depósitos de licores 1ra. Clase.	Irma Carriel Urra	Pasaje Campolindo N° 1813.
400015	Depósitos de licores 1ra. Clase.	Noelia Padilla Durán.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 220.
400020	Minimercado	María Isabel Chavarría Pérez.	Parcela 11, Unión San José.
400021	Expendio de cerveza 2da. Clase.	Gladys Elizabeth Camus Huerta.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1874.
400022	Restaurante diurno 2da. Clase.	Gladys Elizabeth Camus Huerta.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1874.
400025	Minimercado	Ramón Cerda Calderón.	Ruta 68, urbana, Km. 49,5
400027	Expendio cerveza 1ra. Clase.	Froilán Donoso Gatica.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 2195.
400028	Restaurante diurno 2da. clase.	Froilán Donoso Gatica.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 2195.
400036	Depósitos de licores 1ra. Clase.	María Farfán Araos.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 920.
400037	Depósitos de licores 1ra. Clase.	Myriam Vilma Álvarez Lorca.	Ruta 68, St. 20, Lt.
400043	Expendio cerveza 2da. Clase.	María del Carmen Gómez Flores.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1600
400045	Restaurante diurno 2da. Clase.	María del Carmen Gómez Flores.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1600
400049	Deposito de licores 1ra. Clase.	Patricia Alejandrina Armijo Silva.	4 Norte N° 2096
400051	Expendio cerveza 1ra. Clase.	Agustín Hernández Morales (sucesión).	Ruta 68 Km. 51
400052	Expendio de cerveza 2da. Clase.	Sergio Valdebenito Román.	Sitio N° 3, Unión Chilena.
400057	Quinta de Recreo 1ra. Clase.	Rolando Valenzuela Meza.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 976.
400058	Expendio cerveza 1ra. Clase.	Rolando Valenzuela Meza.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 976.
400059	Restaurante diurno 1ra. Clase.	Rolando Valenzuela Meza.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 976.
400061	Minimercado.	María Angélica Mardones Carrasco.	Santa Inés, (ST) Parcela 44.
400064	Minimercado.	Mercedes Isabel Mardones Carrasco.	Santa Inés (ST) 41.
400070	Minimercado.	Norma Miranda Neira (sucesión).	Presbítero Moraga N° 231.
400071	Expendio cerveza 1ra. Clase.	Arturo Alberto Miranda Miranda.	Germán Riesco N° 724.
400072	Depósitos de licores 1ra. Clase.	Carmen Moreno Veliz.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 144.
400074	Depósitos de licores 2da. Clase.	Silvia Meneses Escobar.	Ruta 68, Parcela 1-A

400080	Restaurante diurno 2da. Clase.	Arturo Miranda Miranda	Germán Riesco Nº 724.
400081	Restaurante nocturno 2da. Clase.	Arturo Alberto Miranda Miranda.	Germán Riesco Nº 724.
400088	Depósitos de licores 1ra. Clase.	Fernando Antonio Calderón Zavala.	Ignacio Carrera Pinto Nº 1192.
400101	Expendio cerveza 1ra. Clase.	Saraos Fariás Elena e Hijos.	Avda. Ambrosio O'Higgins Nº 1880.
400102	Restaurante diurno 1ra. Clase.	Saraos Fariás Elena e Hijos.	Avda. Ambrosio O'Higgins Nº 1880
400109	Minimercado	Edith Toro Olivera.	Manuel Larrain Nº 498.
400114	Depósitos de licores 1ra. Clase.	Rosa Guillermina Velásquez Morales.	Germán Riesco Nº 642.
400116	Expendio de cerveza.	Oscar Gutiérrez Cortes.	Manuel Larrain Nº 806.
400122	Bar	Marcos Mardones Carrasco.	Pataguilla, Parcela 44.
400134	Minimercado	Max Octavio Silva Ayala	Javiera Carrera Nº 2186
400142	Minimercado	Segundo Enrique Ahumada Palacio	Avda. Ambrosio O'Higgins Nº 175
400143	Minimercados	Max Octavio Silva Ayala	Lidia Silva Mc Vey Nº 375
400160	Elaboradora de licores	Noelia del Rosario Padilla Durán	Avda. Ambrosio O'Higgins Nº 220.
400173	Bar	Loreto Jacqueline Pérez Araos.	Avda. Ambrosio O'Higgins Nº 2106.

PATENTES DE ALCOHOLES ILIMITADAS

Patente rol Nº 40011 a nombre de Álvaro Valdivieso Rojas, se deja pendiente por no presentar documentos.

Patente rol Nº 400011 a nombre del Centro Turístico El Quillay S.A., se deja pendiente para aclarar resolución sanitaria del año 78 debido a que tiene un timbre que dice "válido por dos años" y la existencia de un timbre que dice "primera autorización".

Patente rol Nº 400024 a nombre de doña Soledad Cornejo Navarro, se deja pendiente para aclarar documentos.

Patente rol Nº 400054 a nombre de doña Ana Lara Ruiz Tagle, se deja pendiente por falta de resolución sanitaria.

Patente rol Nº 400091 a nombre de doña Dignarda Pino Irrázaval, se deja pendiente por no presentar documentos.

Patente rol Nº 400113 a nombre de doña Teresa Villavicencio Arriola, se deja pendiente por no presentar documentos.

Patente rol Nº 400131 a nombre de Rendic Hermanos S.A., se deja pendiente para que hagan llegar el acta de la junta de accionistas donde se designa al directorio vigente.

Patente rol Nº 400148 a nombre de Comercializadora de Productos al Detalle S.A., se deja pendiente por falta de certificado actualizado del directorio.

Patentes roles 400149 y 40098 a nombre de Southern Brewing CIA. S.A., se deja pendiente para solicitarles que hagan llegar acta de la nueva junta donde se designa el directorio actual.

Patente rol Nº 400162 a nombre de Cencosud Retail S.A., se deja pendiente por falta antecedente de uno de los directores.

Patentes roles N° 400166 y 400167 a nombre de E y C Sociedades de Inversiones Ltda., se deja pendiente para aclarar los antecedentes.

ACUERDO N° 120/07/2016:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOL ILIMITADAS QUE SE INDICAN:

ROL	GIRO	NOMBRE	DIRECCION
400021	Expendio de cerveza 2da. Clase.	Gladys Elizabeth Camus Huerta.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1874
400022	Restaurante diurno 2da. Clase.	Gladys Elizabeth Camus Huerta.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1874.
400027	Expendio de cerveza 1ra. Clase.	Froilán Donoso Gatica.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 2195.
400028	Restaurante diurno 1ra. Clase.	Froilán Donoso Gatica.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 2195.
400029	Restaurante de turismo 1ra. Clase.	De la Jara e Hijo Ltda.	Ruta 68 urbana, Km. 55,5
400030	Restaurante de turismo 1ra. Clase.	Lucía Damone Lotito.	Ruta 68, Km. 40,5
400034	Quinta de recreo 2da. Clase.	Zulema Fernández Molina.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 285.
400038	Restaurante de turismo 1ra. Clase.	Juan de Comba y Compañía Limitada.	Ruta 68, Km. 55.
400041	Cabarets 2da. Clase.	Zulema Fernández Molina.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 285.
400043	Expendio de cerveza 2da. Clase.	María del Carmen Gómez Flores.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1600
400045	Restaurante diurno 2da. Clase.	María del Carmen Gómez Flores.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1600
400056	Restaurante de turismo 2da. Clase.	Elsamira del Carmen Muñoz Astudillo.	Ruta 68, Km. 50
400057	Quinta de Recreo 1ra. Clase.	Rolando Valenzuela Meza.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 976.
400058	Expendio de cerveza 1ra. Clase.	Rolando Valenzuela Meza.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 976.
400059	Restaurante diurno 1ra. Clase.	Rolando Valenzuela Meza.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 976.
400073	Restaurante de turismo 1ra. Clase.	Vania Mc Vey Orellana.	Ruta 68, Km. 55
400076	Restaurante de turismo 1ra. Clase.	Comercial Millahue Limitada.	Ruta 68, Km. 43
400080	Restaurante diurno 2da. Clase.	Arturo Alberto Miranda Miranda.	Germán Riesco N° 724.
400081	Restaurante nocturno 2da. Clase.	Arturo Alberto Miranda Miranda.	Germán Riesco N° 724.
400082	Cabarets 1ra. Clase.	Navia Martínez Olga (cesión a Mónica Wilzek Navia)	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1993
400084	Quinta de Recreo 1ra. Clase.	Navia Martínez Olga (cesión a Mónica Wilzek Navia)	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1993.
400106	Restaurante nocturno 1ra. Clase.	Elvira Luisa Tapia Sagredo.	Presbítero Moraga N° 96.
400107	Restaurante diurno 1ra. Clase.	Elvira Luisa Tapia Sagredo.	Presbítero Moraga N° 96.
400110	Quinta de Recreo 1ra. Clase.	Suc. Vásquez Espinoza Ernestina	Isabel Riquelme N° 562
400111	Cabarets 1ra. Clase.	Suc. Vásquez Espinoza Ernestina.	Isabel Riquelme n° 562
400112	Hotel 1ra. Clase.	Suc. Vásquez Espinoza Ernestina.	Isabel Riquelme N° 562.
400118	Distribuidora de licores.	Luz Catalán Vilches.	Consejero J. Ramón Armazán N° 253,

			Challaco.
400119	Cabarets 1ra. Clase.	Marta Graciela Díaz Figueroa.	Ruta 68 urbana, Km. 50,8
400151	Discoteca	Marta Graciela Díaz Figueroa	Ruta 68 urbana, Km. 50,8
400127	Restaurante 1ra. Clase.	Gloria Mukarker Mukarker	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1967
400132	Restaurante	José Orlando Fuentes Ortega.	Pataguilla (ST) 54-A 1.
400035	Supermercado.	José Orlando Fuentes Ortega.	Pataguilla (ST) 54-A-1)
400136	Restaurante de turismo 1ra clase.	Comercial Millahue Limitada.	Ruta 68, Km. 53,5
400137	Restaurante.	Inversiones e Inmobiliaria El Pregón Ltda.	Sector El Ajjal, La Pataguilla, Lot, B1 Ex Parc. 15.
400140	Restaurante de Turismo.	Luis Ramón Reinoso Maureira.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1625
400144	Restaurante	Daniel Enrique Arce Valdés.	Ruta 68, Km. 49,5
400147	Restaurante.	Myriam del Carmen Chavarría Velásquez.	Unión San José St. 29, Lote D.
400153	Restaurante de Turismo.	María Soledad Barraza Aguilera.	Pataguilla (ST) parcela 7, Sitio 4-A
400154	Restaurante	Marisol Carmen Barrera Rodríguez.	Pataguilla (ST) parcela 82, Lote B
400155	Restaurante	John Kenneth Mc Vey Orellana	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1784-A
400156	Restaurante.	Hermann Burgos Pérez.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 2059
400157	Restaurante de Turismo.	Transp. Y Servicios Daniza Silva Zumarán	Camino El Toro, Hacienda Curacavi, PC 3-B.
400159	Distribuidora de alcoholes.	Supermercado La Aurora SPA.	Avda. La Aurora 700, Km 32, Ruta 68
400161	Distribuidora de licores.	Viviana Gutiérrez Afiasco.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 184.
400169	Elaboradora de Chicha	Patricia Pérez Moreno.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 198
400168	Restaurante de Turismo.	Nil Harmandaraglu Ffeiffer.	El Molino, Local 1
400170	Restaurante diurno.	María Angélica Mora Figueroa.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 389.
400172	Distribuidora mayorista.	Paula Morales Araya.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1789.
400174	Distribuidora de licores y bebidas.	Lina del Pilar Rojas Carrera.	Pataguilla, Sitio 75 E.
400175	Restaurante.	Emilia Guisande Suarez.	Francisco Saavedra N° 1804.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR FRANCISCO CARRASCO:

- 1.- Reitera solicitud de arreglos de luminarias del sector de Unión Chilena, frente a La Herradura.
- 2.- Solicita acuerdo de concejo para que el camión limpiafosas acuda al sector de Santa Rita para limpiar las fosas de los sitios 21 y 21 A, las que se encuentran rebalsadas, se ha hecho solicitud para el camión pero no ha ido. Solicita que los colegas le apoyen para tomar un acuerdo de concejo para que la municipalidad se pueda hacer presente en el sector.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL: Aclara que el concejo no puede tomar ese acuerdo ya que el tema del camión limpiafosas es facultad de la administración.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que recomiendan.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR PAUL ALVARADO:

1.- Plantea caso social de la señora Margarita Valdivia que vive en la calle Jorge Montt 2017, casi al llegar a Presbítero Moraga, ella arrienda una especie de departamento a otras familias y las familias están preocupadas porque ha ido perdiendo la memoria y está produciendo algunos problemas, enciende estufas en las noches, hace poco alcanzaron a apagar un incendio, vive sola en ese lugar, no tiene familia, solicita que pueda ir una Asistente Social.

CONCEJALA PONCE: Informa que tiene conocimiento del caso y entregó los datos al Departamento Social ya que un vecino también le hizo ver su preocupación.

2.- Reitera solicitudes de información que no ha llegado (honorarios, gastos Fiesta de la Chicha), la administración está incumpliendo, está cometiendo una ilegalidad porque ha pasado un tiempo mas que prudente. Sería bueno que sino van a presentar la información lo puedan hacer saber para tomar otro tipo de acciones porque ahí hay un abandono de deberes por parte del alcalde al no entregar la información como corresponde de los acuerdos de concejo que ha sido permanente en este concejo municipal.

Espera que la próxima semana se pueda entregar la información o sino que derechamente se diga que no se va a entregar.

3.- Saluda a la concejala Ponce por su cumpleaños,

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES:

1.- Pide a los colegas que lo puedan apoyar para pedir la siguiente información, necesita que le puedan hacer llegar los currículos vitae de los directores de la escuela San José Obrero y del director del Liceo Presidente Balmaceda, que fueron presentados en el marco del concurso por Alta Dirección Pública.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 19,50 horas.



ESTILAN ANDRADES DRAGO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

CAD/imh.

